



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2023-MDNC

Nueva Cajamarca, 23 de febrero de 2023

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

Informe Legal N° 042-2023-OAJ/MDNC, de fecha 13 de febrero de 2023.
Carta N° 006-2023-CSCB-AG-NC, de fecha 26 de enero de 2023, con registro 1143.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Carta N° 006-2023-CSCB-AG-NC, de fecha 26 de enero de 2023, con registro N° 1143, el administrador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Santo Cristo de Bagazan” – agencia Nueva Cajamarca, solicita la renovación de convenio de préstamos personales bajo la modalidad de descuento por planilla, que mantiene dicha entidad con la Municipalidad;

Que, según Informe Legal N° 042-2023-OAJ/MDNC, de fecha 13 de febrero de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, indica que el convenio beneficiará a los trabajadores para el otorgamiento de préstamos a personal nombrado y contratado, que tenga más de tres años en planilla de haberes en cualquiera de sus modalidades de contrato.

Que, el artículo 9° inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 9° inciso 26, y Artículo 41°;

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la renovación de CONVENIO DE PRÉSTAMOS PERSONALES BAJO LA MODALIDAD DE DESCUENTO POR PLANILLA, entre la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, y la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santo Cristo de Bagazán", que en anexo forma parte integrante del presente acuerdo, en 02 folios, que tendrá vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2026

Artículo Segundo. - AUTORIZAR al Alcalde Lic. William Sánchez Edquén, la firma del convenio aprobado en el artículo anterior.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Oficina de Recursos Humanos, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




WILLIAM SÁNCHEZ EDQUÉN
Alcalde Distrital
DNI N° 41623594



- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad